



Commonwealth of Massachusetts | Executive Office of Energy and Environmental Affairs

Department of Environmental Protection

Northeast Regional Office

Address: 150 Presidential Way, Woburn, MA 01801 | Phone: 978-694-3200

Maura T. Healey

Governor

Kim Driscoll

Lieutenant Governor

Rebecca Tepper

Secretary

Bonnie Heiple

Commissioner

AVISO PÚBLICO

24 de febrero de 2026

De conformidad con el Reglamento 310 CMR 7.02(3)(h), se notifica la siguiente Solicitud de Plan No Mayor y la decisión propuesta por MassDEP sobre una Solicitud de Plan No Mayor a la siguiente Instalación:

Ciudad/pueblo:	Peabody
Nombre de la instalación	Massachusetts Municipal Wholesale Electric Company (MMWEC)
Solicitante	Sr. Jason Viadero
Ubicación	327 Moody Street, Ludlow, MA 01056
N.º de solicitud	24-AQ02-0007-APP
ePLACE:	
Acción propuesta	Solicitud del Plan Integral No Mayor
Propósito:	

El 30 de septiembre de 2020, el MassDEP emitió la Aprobación N.º: NE-17-001 y la Comunicación N.º: X273353 a la instalación que se indica en la Tabla 2, Nota 15 de la Aprobación del Plan NE-17-001:

“Los límites y la duración de las emisiones durante la puesta en marcha y el apagado están sujetos a revisión por parte del MassDEP, en función del análisis de las pruebas iniciales de conformidad (pruebas de chimenea) y de los datos de funcionamiento”.

Además, en la Tabla 3, la Condición 16 de la Aprobación del Plan NE-17-001 estipuló lo siguiente: *“El titular del permiso deberá asegurarse de que se realicen las pruebas iniciales*

de conformidad de la instalación durante los períodos de puesta en marcha y apagado. Dichas pruebas de conformidad deben reflejar periodos de funcionamiento por debajo del MECL. Los datos de emisiones que se obtienen de estas pruebas deberán estar disponibles para revisión por parte del MassDEP antes de determinar y aprobar los límites máximos admisibles de emisiones para todos los contaminantes enumerados en la Tabla 2 (lb por evento) y los límites de opacidad, para dichos períodos de tiempo. El MassDEP incorporará dichos límites de emisiones a la Aprobación del Plan para la instalación construida al momento de su emisión, y dichos límites se considerarán exigibles,”

La presente Aprobación del Plan Integral No Mayor (“Aprobación del Plan” o “permiso”) abarca los límites de emisiones durante la puesta en marcha y el apagado y define el Límite Mínimo que Cumple con las Emisiones (MECL). Da lugar a los siguientes cambios:

1. Definición del MECL como 22 MW.
2. Modificación de los límites de puesta en marcha y apagado para el combustible principal, es decir, gas natural, y para el combustible de respaldo, es decir, diésel ultra bajo en azufre.
3. Incorporación de pruebas continuas de conformidad o de emisiones cada 2500 horas de funcionamiento con gas natural y cada 500 horas de funcionamiento con diésel ultra bajo en azufre (ULSD) desde el inicio de la operación comercial.

Además, la presente Aprobación del Plan:

4. Deja sin efecto todas las cláusulas del permiso referentes al uso de amoníaco acuoso, debido a que la instalación ha decidido no utilizarlo en el dispositivo de control de la contaminación del aire.
5. Está corrigiendo las ecuaciones en las notas al pie de la Tabla 2 para eliminar el doble conteo de emisiones durante los períodos de puesta en marcha y apagado.

Otras categorías de cambios no técnicos incluyen las siguientes:

- a. Eliminación de condiciones únicas aplicables a la construcción de la instalación o al inicio de operaciones que ya se han cumplido.
- b. Corrección o cambio de numeración de las notas finales en las tablas.
- c. Mejoras menores en la redacción de las condiciones de la aprobación.

Durante la revisión de los comentarios públicos por escrito, tenga presente que el MassDEP considerará únicamente aquellos relacionados con la Solicitud 2025 y la Decisión Propuesta (Aprobación del Plan). Al revisar la Decisión Propuesta (Aprobación del Plan), las modificaciones del MassDEP a la Aprobación del Plan del 30 de septiembre de 2020 están indicadas en **COLOR ROJO**. De conformidad con 310 CMR 7.02(3)(h), todos los comentarios públicos se limitan a los cambios propuestos por MassDEP a la Aprobación del Plan del 30 de septiembre de 2020, los cuales se muestran en **COLOR ROJO**. Los comentarios enviados que se refieren a la Aprobación del Plan del 30 de septiembre de 2020 están fuera del alcance de esta Solicitud y Decisión Propuesta.

Mientras que la Aprobación del Plan previamente aprobada del 30 de septiembre de 2020 permitió la construcción y el funcionamiento de la instalación, esta Decisión Propuesta (Aprobación del Plan) aborda los límites de las emisiones durante la puesta en marcha y el apagado, y define el MECL. Concretamente, los comentarios públicos que se considerarán en la revisión del MassDEP se limitarán a aquellos relacionados con los límites de las emisiones durante la puesta en marcha y el apagado. Los materiales de la solicitud también incluyen una comparación línea por línea entre NE-17-001 y la aprobación propuesta.

La solicitud y la decisión propuesta por el MassDEP (Aprobación del Plan) están disponibles en el Portal de Acceso Público ePLACE de la EEA en <https://eeaonline.eea.state.ma.us/EEA/PublicApp/>.* La solicitud, la decisión propuesta por el MassDEP y el expediente administrativo también están disponibles para su inspección en la oficina del MassDEP en la dirección indicada en el membrete. Cualquier comentario sobre la decisión propuesta debe presentarse por escrito antes del 26 de marzo de 2026. Los comentarios pueden enviarse a través del Portal de Acceso Público, por correo electrónico a edward.braczyk@mass.gov, o por correo postal a la dirección con membrete indicada anteriormente.

Si una persona o grupo de diez personas no presenta comentarios por escrito sobre la decisión propuesta por MassDEP, renunciará a cualquier derecho a solicitar una audiencia resolutoria sobre la decisión de MassDEP de conformidad con 310 CMR 7.51(1), Reglas para solicitar una audiencia resolutoria.

Cualquier persona o grupo de diez personas que desee recibir una copia de la decisión final de MassDEP en la fecha en que MassDEP emita la decisión al solicitante, debe presentar una solicitud por escrito por correo electrónico o correo postal a:

Edward J. Braczyk

Jefe de permiso, Oficina del Aire y Residuos

Correo electrónico: edward.braczyk@mass.gov

Correo postal: 150 Presidential Way, Woburn, MA 01801

* En la página Principal, haga clic en el botón naranja “Search and/ or Comment” (Buscar y/o comentar) y haga clic en la solicitud en la que desea revisar o comentar. Puede buscar esta solicitud por el *Nombre del Sitio* “MMWEC” o la *ID del registro* “25-AQ02F-0002-APP”.